



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 757/2021

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00016227-9/2021 y A-01-00016228-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 11, Dr. Marcelo Gastón Bartumeu Romero solicita la asignación interina del Dr. Diego Sebastián Crudo Rodríguez con el cargo de Secretario en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 283/2021 que el agente Diego Sebastián Crudo Rodríguez se encuentra incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA con el cargo de Secretario, conforme Resolución de Presidencia N° 676/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Asignar temporalmente al agente Dr. Diego Sebastián Crudo Rodríguez, legajo N° 1188, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, manteniendo sus actuales condiciones de revista y mientras subsistan las razones de servicio.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 757/2021